



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

680-18

Salta, 10 OCT 2018
Expediente N° 20.215-17

VISTO: La nota presentada por la Lic. Josefa CEBALLOS, Coordinadora de la carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este; mediante la cual solicita aumento de dedicación para la E.U. Romina Julieta del Valle JOTAYAN de Simple a Semiexclusiva en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Regular de la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 92 y 93 del presente expediente, la Sra. Jefa del Departamento Personal y el Director de la Dirección Contabilidad y Patrimonio de Sede Regional Regional, informan que el aumento solicitado es factible de ser imputado en economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusivo vacante por licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Ing. Estela Mari GOMEZ.

Que analizado el tema en el seno de este Cuerpo, considerando la gran demanda de docentes en la mencionada asignatura y que se cuenta con los recursos económicos para cubrir el presente aumento de dedicación resolvió hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 15/18 del 02-10-18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Incrementar en forma temporaria la dedicación de simple a Semiexclusiva de la E.U. Romina Julieta del Valle JOTAYAN, D.N.I. N° 27.694.318, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría regular en la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 08-10-18 y hasta el 31-12-18 o nueva disposición.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **680-18**

10 OCT 2018

Salta,
Expediente N° 20.215-17

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente modificación en las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Ing. Estela Mari Gomez y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de Sede Regional Tartagal, según Resolución N° CS-259/18.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado a la E.U. JOTAYAN que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: Establecer que la Lic. JOTAYAN deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.


ARTICULO 6°: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 7°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 8°: Hágase saber y remítase copia a: la interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA